

## CCOO INFORMA SOBRE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE 28 DE MARZO DE 2022 “FIESTAS PRIMAVERALES” Y RUEGOS Y PREGUNTAS

Con fecha de 28 de marzo de 2022 ha tenido lugar Mesa General de Negociación en la que se ha abordado el expediente correspondiente a las Fiestas Primaverales de nuestra ciudad.

Por parte de **CCOO** siempre hemos mantenido que las **Fiestas Primaverales deben incluirse en calendario**, creemos que negociarlas cada año carece de lógica e impide que se aborde la gestión de las mismas de forma más completa. Este año además, desde RRHH se trae a Mesa General una propuesta con errores y desfasada tras nuevas aportaciones por parte de los servicios implicados, por lo que realmente todo el expediente, hubiera debido negociarse en su caso, en Mesa Técnica.

La Sección Sindical de las **CCOO** no vota a favor del expediente presentado por RRHH por los motivos anteriormente mencionados y por estos otros:

- Aunque nos felicitamos por la incorporación de Parques y Jardines, que responde a una demanda histórica de CCOO, creemos que es necesario que se incorpore a esta productividad los servicios eléctricos y de fontanería de Mantenimiento de Edificios Municipales. Nos consta que ante los problemas que se han generado en otras ediciones el Jefe de Protocolo y el de Ordenanza han solicitado hasta por escrito la incorporación de los mismos. Recordemos que otras ediciones se han producido problemas que han requerido de una solución urgente y que desde las empresas privadas han sido incapaces de resolver dado que no conocen el funcionamiento de la Casa Consistorial, generándose una imagen pésima de nuestra ciudad y de sus instalaciones municipales, que podría evitarse de este modo.

- Igualmente **CCOO** insiste en la incorporación al Plan de Productividad de Fiestas Primaverales del **Zoosanitario**, con un equipo de zoonosis en Semana Santa, debido a los problemas que pudieran producirse en los días festivos. **Consistorial**. En relación a las/os Ordenanzas de la **Casa Consistorial**, aprovechamos la ocasión para demandar que se cubra la vacante actual y se proceda a la creación de una bolsa específica para realizar los trabajos de Fiestas Primaverales.

- **CCOO** también considera que **el límite de las 5 horas para poder cobrar la jornada completa, resulta demasiado amplio** y hemos solicitado que se adapte e las necesidades reales de los servicios que se deben prestar. Este límite no puede dejar de resultar rentable para las/os compañeras/os.

- Nuestra Sección reitera la **necesidad de que el pago de la Productividad de las Fiestas Primaverales se efectúe como mínimo en los términos del Acuerdo de 2016**.

Desde RRHH nos remiten a lo solicitado por el CECOP Social que en la propia mesa admite que todo es mejorable y que de hecho, este año por primera vez se cuenta como relata el Servicio de Consumo con un camión frigorífico para la recogida de muestras y su entrega en laboratorio, con la intención de anticiparse a cuestiones que se han producido en otras ediciones de las Fiestas Primaverales. Para **CCOO** resulta incongruente que esa capacidad de anticipación sea tan limitada, sobre todo porque se

ponen de manifiesto en Mesa otros problemas a los cuales también debiera darse respuesta con la implicación de otros servicios.

En relación a los **RUEGOS Y PREGUNTAS**:

- **CCOO** reitera la **solicitud** formulada por escrito en noviembre y diciembre de 2021 sobre la **ampliación del catálogo de enfermedades graves de hijas/os a cargo en el Acuerdo de Permisos y Licencias** en base a la legislación actual y sobre la que no hemos obtenido respuesta en ningún caso.

- Solicitamos información sobre las vacantes disponibles y no disponibles en los grupos de limpieza de los fines de semana. Reiteramos que se debe cumplir el compromiso de cubrir lo que se queda libre.

- **CCOO** ha recibido información de la **contratación de un inspector de medio ambiente que se ha llevado al SAE** sobre el que solicitamos información y reclamamos que cuando no haya bolsa de empleadas/os municipales se cree la misma y se deje de recurrir a contrataciones externas. De hecho, referimos el caso por ejemplo de la **Banda de Música**.

- Aunque desde **CCOO** nos felicitamos por la aprobación de este **primer listado de plazas de estabilización**, insistimos en que la propuesta de cláusula de salvaguarda para poder corregir y ampliar las plazas debe considerarse de buena fe por todas las partes, con ello queremos decir que esperamos que el espíritu de incorporar todas las plazas técnicamente encajables en la Ley 20/2021 debe mantenerse. Rogamos por lo tanto que de esta mesa se señale la fecha para finales de semana con objeto de debatir las posibilidades actuales e invitamos al resto de las Secciones a unirse a esta propuesta.

- Por parte de **CCOO** se pide igualmente el señalamiento de **Mesas de Trabajo específicas para abordar la situación de aquellos servicios, como los Servicios Sociales, en los que los procesos de estabilización no resolverán una estructura deficitaria**. En estas Mesas queremos que se realicen y evalúen propuestas para crear en estructura la plantilla que ofrece servicios desde las mismas.

- Con independencia de que desde **CCOO** se está trabajando en una propuesta alternativa de **Protocolo contra las Agresiones a la plantilla municipal**, creemos que el método más idóneo para cualquier mejora de este documento debe ser el de mesas de trabajo. En todo caso, dado que el caso de amenazas a una trabajadora social que hemos referido en mesa no está resuelto pedimos a Recursos Humanos que se dirija al Servicio afectado para que solucione de inmediato una situación que al alargarse en el tiempo está produciendo una victimización secundaria sobre la trabajadora afectada que creemos que una administración debe evitar en todo caso.

En cuanto al **Servicio de Cementerio**:

• Durante las fiestas primaverales las **unidades de Porterías y Horno Crematorio**, carecen de reducción de jornada. El exceso de horas se compensará, de conformidad con el actual calendario, en horas dobles. Desde la Jefatura de Servicio se niegan a compensar en horas dobles aduciendo que ha sido llamado desde RRHH para actuar de esa manera. Denunciamos este incumplimiento del calendario y pedimos conocer las razones que fundamentan la decisión de RRHH. Desde RRHH nos informan desconocer esta situación de incumplimiento y se comprometen a averiguar que está ocurriendo y a darnos respuesta.

- Solicitamos conocer si las **horas extras adeudadas al personal del Horno Crematorio** van a ser abonadas en el mes de marzo y cuál es el motivo de tanto retraso. Desde RRHH contestan que debido a que las horas extras, tanto del mes de marzo como de los lotes de 294 y 280 horas respectivamente correspondientes al verano de 2021, han sido trabajadas antes que autorizadas, deben abonarse mediante la vía del reconocimiento de crédito y que se abonarán sin problemas.
- Solicitamos una **retribución para la oficina del Cementerio por la actividad extraordinaria del cobro con TPV presencial** al ser el único servicio, entre todos aquellos que recaudan tributos, que realiza tal labor. Se comprometen a mirar la valoración del puesto de trabajo para intentar retribuirlo.
- **Solicitamos que traigan a MGN la aprobación de la ampliación temporal desde el 15 de septiembre de la productividad por el día de los difuntos que ya fue aprobada en MT en julio de 2017.** Desde RRHH argumentan que están esperando una propuesta por objetivos desde la JS. Esta respuesta es un auténtico disparate, ya que la productividad se lleva abonando desde hace más de 20 años, sin ningún reparo por parte de la Intervención, debido a que se cumplen año tras año los objetivos que fundamentan a la misma y lo negociado por **CCOO** no ha sido una nueva productividad que debe ser objetivada sino una ampliación temporal de la ya existente, al demostrar **CCOO** en las MT de 2017, que hecho imponible en el cual se sostiene tiene su comienzo el 15 de septiembre y no el 1 de octubre.
- **Solicitamos la retribución económica análoga a festivos de los días: Domingo de Ramos, Viernes de Feria, 24 y 31 de diciembre,** al ser el Cementerio el único servicio que desempeña sus funciones en esos días sin obtener ninguna retribución económica.
- **Se nos informa que en la nómina de este mes de marzo se abonará la subida del 2% de las retribuciones y que la subida del valor del punto del complemento específico se hará efectivo en el próximo mes.**
- **Sobre la situación del personal del servicio de Empleo tras la caída de un muro del centro de trabajo, nos comunican que el personal seguirá trabajando telemáticamente hasta que se les reubique en un nuevo edificio.**
- **Sobre la PPT de Administración especial nos vuelven a comunicar que ya está a punto de salir.**

29-03-2021